



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Rentas y Patentes Municipales



REF.: Acoge renuncia de Patente
Municipal.

D.R. N° 005
ACR/aod
10012022

LITUECHE, 10 ENE 2022

Hoy se decreta lo que sigue:

EXENTO N° 000026

CONSIDERANDO:

La solicitud de desistimiento de trámite, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 2092 de fecha 06 de diciembre de 2021, acompañando la siguiente documentación:

- Carpeta tributaria electrónica personalizada de fecha 30/11/2021 del Servicio de Impuestos Internos.
- Formularios F-29 declaración mensual y pago simultaneo de impuestos de los meses desde mayo a diciembre de 2018, de enero a diciembre de 2019, de enero a diciembre de 2020 y de enero a octubre de 2021, sin movimiento y el mes de noviembre de 2021 no registra declaración.
- Solicitud de renuncia patente municipal Rol 2000278

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 del año 2018, Que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde". El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre del 2020, que nombra la subrogancia de la Secretaría Municipal a don Alejandro Cáceres Reyes. y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

RECONOCE renuncia de Patente Municipal Comercial, Rol 2000278 acogida a la microempresa familiar, a nombre de Luis Reinaldo Ferrada Quintanilla, Cédula de Identidad N° 10.629.367-8 rubro Almacén de comestibles envasados, golosinas y bebidas gaseosas, la que funcionaba en vivienda ubicada en Pueblo Hundido s/n – de la comuna de Litueche.

DÉJASE establecido que el contribuyente acredita mediante carpeta tributaria personalizada emitida por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 30 de noviembre de 2021 y formularios F-29 declaración de impuesto a la renta y pago simultaneo de impuestos que no ha tenido movimientos, a contar del mes de mayo de 2018 a noviembre de 2021.

Cabe señalar que el contribuyente se encuentra con patente pagada, hasta el primer semestre tributario del año 2018, mediante boletín de ingreso N° 039942 de fecha 07 de febrero de 2018.



DESACTIVE del Programa de Patentes Municipales Rol 2000278, a fin de congelar dichos giros y descargase de los roles correspondiente desde el segundo semestre de 2018 a la fecha.

INCORPÓRASE; el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la oficina de Rentas y Patentes.

Y ARCHÍVESE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE
"POR ORDEN DEL SR ALCALDE"



ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (s)

RSAE/CSM/AOP/RPV/AOD/aod.
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección de Administración y Finanzas
- Rentas y Patentes Municipales
- Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

